



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de diciembre de 2023

Acta N°44

Res. N° 3385/23

Exp. N° 2023-25-4-007714

DSPP

VISTO: la Resolución N° 5524/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, solicitando una trasposición de créditos, en la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”;

CONSIDERANDO: I) que la referida trasposición asciende a un monto de \$ 1.085.368 (pesos uruguayos un millón ochenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho), dentro del Programa 604 “Educación Media Básica General – tecnológica”, Proyecto 209 “Educación y Trabajo” desde objetos de Suministros a Gastos Corrientes;

II) que la misma es a efectos de financiar la compra de ración para ganado, artículos de limpieza de tambos, productos químicos para elaboración de quesos, productos veterinarios, entre otros;

III) que se informa disponibilidad de crédito en el Programa 604, Proyecto 209, Objetos del Gasto 141 y 151 en la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial” por un monto de \$1.085.368, pasibles de ser traspuestos. (Afectación N° 3263);

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer en el presente ejercicio, la siguiente trasposición de créditos, en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General -Tecnologica.	209 - Educación y Trabajo	141	Combustibles derivados del petróleo	1.000.000
			151	Lubricantes	85.368
Total de Proyecto Reforzante					1.085.368
Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General -Tecnologica.	209 - Educación y Trabajo	1	Bienes de Consumo	1.085.368
Total de Proyecto Reforzado					1.085.368

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Programa Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 04 y a su División Hacienda. Publíquese en la página WEB. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN